



Resolución de Gerencia General N° 067 -2019-OEFA/GEG

Lima, 17 DIC. 2019

VISTOS: El Informe N° 00029-2019-OEFA/ORI, emitido por la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía; el Memorando N° 00545-2019-OEFA/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 00432-2019-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el Numeral 72.2 del Artículo 72° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, **el TUO de la LPAG**) dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; así como, para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/CD, se aprueba el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019 - 2022, el cual en su Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 "Modernizar la gestión institucional" tiene como Acción Estratégica Institucional AEI.03.05 "Imagen institucional fortalecida del OEFA";

Que, el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017- MINAM, señala que la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía es el órgano de apoyo responsable de coordinar y ejecutar las acciones vinculadas a la comunicación social, imagen, prensa, protocolo y relaciones públicas interinstitucionales, en el ámbito nacional e internacional; así como de realizar las coordinaciones con organismos y foros internacionales en materia de competencia del OEFA;

Que, el Literal a) del Artículo 41° del citado instrumento de gestión establece que la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía propone y ejecuta el Plan Anual de Comunicaciones, el cual establece los mecanismos para la difusión efectiva de las actividades institucionales;

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7° del TUO de la LPAG, señala que el régimen de eficacia anticipada de los actos de administración previstos en el Artículo 17° es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público, ni afecte a terceros;

Que, en ese sentido, a través de los documentos de vistos, se sustenta la necesidad de aprobar, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2019, el "Plan de Comunicaciones 2019 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", con el objetivo de fortalecer la imagen institucional de la Entidad como organismo supervisor que busca garantizar una protección efectiva del ambiente;

Que, mediante el Subnumeral 1.3.3 del Numeral 1.3 del Artículo 1° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 144-2018-OEFA/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 022-2019-OEFA/PCD, se delega en la Gerencia General la facultad para aprobar, entre otros, el Plan de Comunicaciones;

Que, en ese sentido, corresponde a la Gerencia General emitir el acto de administración a través del cual se apruebe el *"Plan de Comunicaciones 2019 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA"*;

Con el visado de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 144-2018-OEFA/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 022-2019-OEFA/PCD;

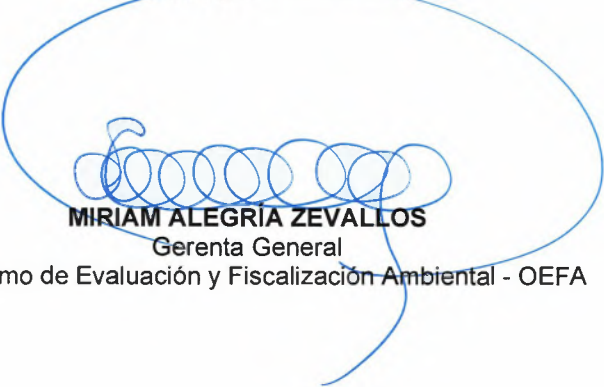
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2019, el *"Plan de Comunicaciones 2019 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"*, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía la difusión y monitoreo correspondiente de las actividades establecidas en el Plan aprobado en el Artículo 1° precedente, debiendo remitir reportes de su ejecución a la Gerencia General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.


MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
Gerenta General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

PLAN DE COMUNICACIONES 2019



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. MARCO NORMATIVO.....	4
III. VISIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y MISIÓN DEL OEFA.....	4
IV. OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ACCIÓN ESTRATÉGICA	5
4.1 Objetivo General.....	5
4.2 Objetivo Específico.....	5
V. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	5
5.1. Justificación.....	5
5.2. Valoración situacional de las comunicaciones.....	5
VI. PÚBLICO OBJETIVO.....	6
VII. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.....	7
VIII. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN.....	7
IX. ACTIVIDADES Y METAS POR LÍNEAS DE ACCIÓN.....	8
X. PRESUPUESTO.....	14
XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	14



I. PRESENTACIÓN

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente - MINAM, encargado de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de todas las personas naturales o jurídicas; así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, las cuales se realizan de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

En ese marco, la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (en adelante, la **ORI**) es el órgano de apoyo responsable de coordinar y ejecutar las acciones vinculadas a la comunicación social, imagen, prensa, protocolo y relaciones públicas interinstitucionales, en el ámbito nacional e internacional; así como de realizar las coordinaciones con organismos y foros internacionales en materia de competencia del OEFA.

Sobre el particular, con la finalidad de continuar desarrollando el conjunto de estrategias y acciones que contribuyan a construir, mejorar y fortalecer la identidad, imagen y reputación institucional del OEFA, la ORI considera necesario implementar un “*Plan de Comunicaciones 2019*”, para coadyuvar los objetivos, metas y logros de la Entidad, en coherencia con los lineamientos comunicacionales del Sector.

De acuerdo a ello, el “*Plan de Comunicaciones 2019 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*” (en adelante, **el Plan de Comunicaciones 2019**) es un documento de gestión que establece los lineamientos, las estrategias y actividades comunicacionales del OEFA, contemplando su objetivo general y sus objetivos específicos, la valoración situacional de las comunicaciones, la identificación del público objetivo, las herramientas de comunicación, así como las actividades y metas por líneas de acción.



II. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del referido Plan, se ha considerado la siguiente base legal:

- 2.1 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.2 Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- 2.3 Decreto Supremo N° 013-2017MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 2.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5 Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/CD, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019-2022.
- 2.6 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 146-2018-OEFA/PCD, que aprueba el "Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2019 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de gastos correspondiente al Año Fiscal 2019, modificado por Resoluciones de Gerencia General números 029 y 034-2019-OEFA/GEG.
- 2.7 Resolución de Gerencia General N° 067-2018-OEFA/GEG, que aprueba el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos "Planeamiento Institucional".

Las referidas normas incluyen sus modificatorias.

III. VISIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y MISIÓN DEL OEFA

El Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2019 - 2022, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/CD (en adelante, **el PEI**), señala la visión del Sector Ambiental y la misión del OEFA; conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 1
Visión del Sector Ambiental

Visión del Sector Ambiental

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

Cuadro N° 2
Misión del OEFA

Misión del OEFA

Promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país y el bienestar social.

IV. OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ACCIÓN ESTRATÉGICA

Las actividades programadas por la ORI en el Plan de Comunicaciones 2019 se encuentran alineadas al Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 *"Modernizar la gestión institucional"* y a la Acción Estratégica Institucional AEI.03.05 *"Imagen institucional fortalecida del OEFA"* del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.

4.1. Objetivo General

Fortalecer la imagen institucional del OEFA como organismo supervisor que busca garantizar una protección efectiva del ambiente.

4.2. Objetivos Específicos

- 4.2.1. Fortalecer la relación existente con los medios de comunicación a nivel nacional.
- 4.2.2. Fortalecer la imagen institucional del OEFA con el público interno y externo.
- 4.2.3. Promover y establecer alianzas con instituciones nacionales e internacionales que impulsan el cuidado del ambiente.

V. DESCRIPCIÓN DE SU ESTRATEGIA

5.1. Justificación

El OEFA ha pasado por tres (3) etapas de desarrollo institucional; (i) fortalecimiento, (ii) ampliación del nuevo enfoque ambiental; y, (iii) consolidación, para lo cual es necesario desarrollar acciones comunicacionales para posicionar la imagen institucional con sus diversos públicos.

La ORI, mediante el Plan de Comunicaciones 2019, establece la información a transmitir, el momento en el que se deben comunicar las diferentes acciones, así como el público objetivo y medio de transmisión más apropiado en cada situación.

El presente Plan, que se encuentra dividido en líneas de acción, busca establecer relaciones más estrechas y fluidas con sus diversos públicos objetivos, a fin de fortalecer la imagen institucional y contribuir a la consecución de los objetivos y metas del OEFA.

En ese marco, resulta necesario contar con el Plan de Comunicaciones 2019, como instrumento de gestión, que permita difundir la labor y los servicios que brinda la Entidad utilizando canales adecuados para que el proceso de comunicación sea eficiente en la búsqueda del posicionamiento del OEFA como una entidad ágil, oportuna, participativa, comunicadora y abierta al diálogo.

5.2. Valoración situacional de las comunicaciones

Para establecer objetivos de comunicación, las instituciones requieren de una valoración situacional, la cual comprende un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de las características comunicacionales, de imagen y reputación a nivel interno y externo.

a) Fortalezas

- Personal calificado e identificado con la misión del OEFA.
- Recursos materiales.



- Buen marco normativo.
- Eficiencia y capacidad de rápida respuesta ante sucesos ambientales.
- Incremento del posicionamiento del OEFA en medios de comunicación.
- Experiencia en la gestión de medios y en la elaboración de productos comunicacionales.
- Contar con diversos mecanismos de participación ciudadana para la protección del ambiente.
- Contar con oficinas desconcentradas en los veinticuatro (24) departamentos del Perú, el cual permite un mayor acercamiento con los ciudadanos.

b) Oportunidades

- Interés de los medios de comunicación, la ciudadanía y otras instituciones por temas relacionados a la protección del ambiente.
- Incremento de la consciencia ambiental de los ciudadanos.
- Interés de los administrados en las políticas y actividades del OEFA en materia ambiental.
- Voluntad política de fortalecer las leyes ambientales en el país.

c) Debilidades

- Personas trabajando bajo el sistema de locación de servicios.
- Falta de recursos tecnológicos para trabajar productos comunicacionales.
- Presupuesto publicitario insuficiente para difundir las acciones del OEFA a nivel nacional.

d) Amenazas

- Desconocimiento de los medios de comunicación en provincia sobre las competencias reales del OEFA, lo que podría afectar la imagen institucional.
- Demandas de gremios empresariales y empresas contra el OEFA puede afectar el desempeño óptimo de la institución en su función de supervisión directa.
- Riesgo de denuncias públicas contra el OEFA por diversos motivos: inconducta de algún supervisor, inconducta de un funcionario, accidentes en campo, entre otros.

VI. PÚBLICO OBJETIVO

Para lograr que los objetivos y las actividades de comunicación planteados generen un impacto significativo en la opinión pública, se ha optado por la segmentación del público objetivo, dado que esto permitirá diseñar mensajes y determinar actividades de acuerdo a las características de cada uno de los segmentos.

En ese marco, el Plan de Comunicaciones 2019 considera diversos grupos de público objetivo como destinatarios e interlocutores de la Entidad, identificados y diferenciados por su relación con la institución, así como por su actuación en los espacios y territorios en donde interviene el OEFA, conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 3
Identificación del público objetivo del Plan de Comunicaciones 2019

N°	Público objetivo	Grupos
1	Externo	Medios de comunicación (Tradicionales y digitales)

		Aliados estratégicos (Organismos internacionales, Organizaciones No Gubernamentales -ONGs-, Universidades públicas y privadas)
		Líderes de opinión (Investigadores académicos, políticos con sensibilidad ambiental)
		Entidades de fiscalización ambiental del gobierno nacional, regional y local
		Administrados (personas naturales o jurídicas fiscalizables)
		Sociedad civil (ciudadanía en general)
2	Interno	Instituciones públicas (Ministerio del Ambiente y sus organismos adscritos, entidades afines)
		Público interno (colaboradores)

VII. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención del Plan de Comunicaciones 2019 resulta aplicable a nivel nacional.

VIII. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

Se propone el uso de las siguientes herramientas de comunicación conforme a los grupos de público objetivo identificados:

8.1 Herramientas para medios de comunicación

- Ayudas memoria
- Notas de prensa
- Entrevistas
- Artículos de opinión
- Conferencias de prensa
- Reuniones de trabajo
- Materiales promocionales y de difusión
- Página web
- Redes sociales
- Campañas de relacionamiento con los medios de comunicación.

8.2 Herramientas para aliados estratégicos

- Eventos
- Reuniones de trabajo
- Materiales promocionales y de difusión
- Página web

8.3 Herramientas para líderes de opinión

- Eventos
- Reuniones de trabajo
- Materiales promocionales y de difusión
- Página web

8.4 Herramientas para entidades de fiscalización ambiental

- Eventos
- Reuniones de trabajo
- Materiales promocionales y de difusión



- Página web

8.5 Herramientas para los administrados

- Eventos
- Reuniones de trabajo
- Materiales promocionales y de difusión
- Buenas Prácticas Ambientales
- Incentivos por sobrecumplimiento
- Página web

8.6 Herramientas para la sociedad civil

- Página web
- Redes sociales
- Publicaciones
- Materiales promocionales y de difusión
- Notas de prensa
- Videos informativos

8.7 Herramientas para instituciones públicas

- Eventos
- Reuniones de trabajo
- Ayudas Memoria
- Publicaciones institucionales
- Página web

8.8 Herramientas para el público interno

- Redes sociales
- Eventos
- Reuniones de trabajo
- Publicaciones
- Materiales promocionales y de difusión
- Videos informativos

IX. ACTIVIDADES Y METAS POR LÍNEAS DE ACCIÓN

La ORI plantea metas y actividades para el año 2019, que se dividen según las líneas de acción señaladas a continuación, así como de acuerdo al detalle contenido en los cuadros posteriores:

- Relacionamiento con medios de comunicación
- Imagen Institucional
- Relaciones interinstitucionales



Cuadro N° 1: Relacionamiento con medios de comunicación

Actividades y metas físicas programadas para el 2019

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				META ANUAL
		Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Set	Total	Oct	Nov	Dic	Total	
Redactar y difundir notas de prensa	Nota informativa	3	5	10	18	10	10	10	30	10	10	10	30	10	10	10	30	108
Realizar el seguimiento de medios de comunicación y redes sociales	Informe	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	8
Realizar acciones de comunicación estratégica en zonas de conflictividad socioambiental	Informe	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12



a) Relacionamiento con medios de comunicación

- Redactar y difundir de notas de prensa

Es importante posicionar mensajes institucionales en las notas de prensa emitidas respecto a la labor que realiza el OEFA, las cuales deben ser difundidas en nuestros canales institucionales y compartidas con los medios de comunicación para un mayor alcance de lo que la Entidad quiere dar a conocer y posicionar de esa manera el rol fiscalizador que viene ejerciendo en todo el país.

Indicador: Notas de prensa emitidas.

- Realizar el seguimiento de medios de comunicación y redes sociales

Toda institución necesita tener presencia en medios de comunicación y redes sociales para dar a conocer el trabajo que viene realizando y afianzar su imagen institucional con la ciudadanía.

La ORI trabaja informes trimestrales con la labor de monitoreo de medios de comunicación y redes sociales que realiza diariamente para prever alguna situación de crisis que pueda afectar la imagen institucional y los resultados de esta gestión, como el ahorro en gastos publicitarios al organismo por la difusión gratuita de notas de prensa en medios de comunicación y el alcance de las publicaciones que se realiza en las cuentas oficiales en redes sociales de la Entidad.

Indicador: Informe de gestión en medios de comunicación y redes sociales sobre la percepción del OEFA.

- Realizar acciones de comunicación estratégica en zonas de conflictividad socioambiental

A fin de mejorar nuestro posicionamiento institucional, se trabaja estrategias comunicacionales con periodistas en zonas de conflictividad ambiental donde la percepción del OEFA es negativa y se busca revertir esa imagen. Se realizarán reuniones de trabajo, entrevistas, atención de pedidos de información, talleres de capacitación, entre otros.

Indicador: Informe de acciones comunicacionales desarrolladas en zonas de conflictividad.



Cuadro N° 2: Imagen Institucional
Actividades y metas físicas programadas para el 2019

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				META ANUAL
		Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Set	Total	Oct	Nov	Dic	Total	
Producir videos para difundir las acciones que realiza el OEFA	Material educativo	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	5	15	60
Gestionar la producción de materiales promocionales y de difusión	Producto	1	0	8	9	5	1	2	8	30	0	0	30	0	0	0	0	47



b) Imagen institucional



- Producir videos para difundir las acciones que realiza el OEFA

Mediante la difusión de videos informativos, como reportajes, entrevistas, documentales, entre otros, se busca transmitir el trabajo que realiza el OEFA, ya que generan impacto visual y permanencia del mensaje.

Indicador: Video difundido.



- Gestionar la producción de materiales promocionales y de difusión

Para posicionar y fortalecer la imagen institucional es importante contar con material promocional que difunda y refleje la identidad del organismo, de esa manera se genera permanencia del mensaje en los ciudadanos y se promueve un acercamiento con los públicos internos y externos.

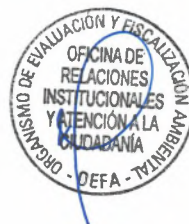
Indicador: Material impreso.



Cuadro N° 3: Relaciones Interinstitucionales

Actividades y metas físicas programadas para el 2019

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				META ANUAL
		Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Set	Total	Oct	Nov	Dic	Total	
Realizar reuniones estratégicas de trabajo con grupos de interés	Eventos	0	2	1	3	2	1	2	5	1	2	1	4	2	1	2	5	17
Organizar y/o participar en eventos nacionales o internacionales	Eventos	0	3	2	5	3	2	4	9	2	2	3	7	3	2	0	5	26



c) Relaciones Interinstitucionales**- Realizar reuniones estratégicas de trabajo con grupos de interés**

Estrechar lazos con instituciones afines y articular esfuerzos con entidades que impulsan el cuidado del ambiente, mediante planes de trabajo de manera conjunta para el mejor desempeño de nuestras funciones.

Indicador: reunión realizada.

- Organizar y/o participar en eventos nacionales o internacionales

Se busca posicionar al OEFA a nivel nacional e internacional, a través del desarrollo y/o participación en eventos nacionales o internacionales a fin de compartir experiencias y mejores prácticas, que puedan aplicarse dentro de las competencias de la institución.

Indicador: evento en el que se participó.

X. Presupuesto

Para la ejecución del Plan de Comunicaciones 2019 se cuenta con un presupuesto que asciende a S/ 971 589, 24 (Novecientos setenta y un mil quinientos ochenta y nueve y 24/100 Soles), cargado a la Meta Presupuestal 51 perteneciente a la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

XI. Seguimiento y Evaluación del Plan

La ORI remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los Informes de Gestión trimestral y el anual, dentro del plazo de siete (7) días hábiles de finalizado el periodo, sobre la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Comunicaciones 2019.

